

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
" LECHE-GLORIA-ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), en las oficinas de LECHE-GLORIA-ECUADOR S.A. (la, "Compañía"), ubicadas en la Autopista General Rumiñahui Km 17, Leopoldo Mercado S/N y Zaruma, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;
2. Ratificar la intervención y la designación de Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda., como Comisaria Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2019;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019;
4. Ratificar la intervención y la designación de Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., como firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2019;
5. Conocer sobre el informe de Auditoría Externa presentado por la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2019;
6. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019;
7. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.
8. Conocer y resolver sobre el aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y su correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de los accionistas de la misma acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **GLORIA FOODS-JORB S.A.**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietaria de seis millones setecientas setenta y siete mil novecientas cincuenta y nueve (6'777.959) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JORGE COLUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, debidamente representado por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietario de ciento cincuenta y dos (152) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, debidamente representado por FYC



Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietario de ciento cincuenta y dos (152) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **LECHE GLORIA S.A.**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietaria de tres millones novecientas treinta y seis mil quinientas ochenta y ocho (3'936.588) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **YURA S.A.**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietaria de noventa y nueve mil cuatrocientas treinta y ocho (99.438) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.**, debidamente representada por FYC Representaciones Cía. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se anexan al expediente, propietaria de tres millones sesenta y seis mil trescientas dieciocho (3'066.318) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor José Antonio Fabara Jarrín.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

2. **Ratificar la intervención y la designación de Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda., como Comisaria Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2019.**

La señora Presidente Ad-Hoc señala que la firma Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda., ha actuado como Comisaria Principal de la Compañía para la revisión del ejercicio económico 2019. La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, ratificar la intervención de la firma Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda., así como su retribución y designación como Comisaria Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, luego de lo cual la Junta



General de Accionistas, resuelve aprobarlo por unanimidad, sin ningún tipo de modificación.

4. **Ratificar la intervención y la designación de Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., como firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2019.**

La señora Presidente Ad-Hoc, comunica a los accionistas presentes que la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., ha actuado como Auditor Externo de la Compañía para la revisión del ejercicio económico 2019. La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, ratificar la intervención de la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., así como su retribución y designación, como Auditora Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

5. **Conocer sobre el informe de Auditoría Externa presentado por la firma Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del informe presentado por la firma de Auditoría Externa Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2019, luego de lo cual, al no existir inquietudes respecto del informe, la Junta General de Accionistas declara haber tomado conocimiento del mismo.

6. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019.**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, los Estados Financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, los mismos que luego del análisis respectivo, son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Accionistas.

7. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**

Con relación a este punto del Orden del Día, la señora Presidente Ad-Hoc informa que luego de haber realizado las deducciones de orden legal, la Compañía generó una utilidad integral neta de USDS 1.228.269. Al respecto, se propone que la utilidad, después de proceder con la apropiación para reserva legal según la ley, se destine a: (i) la reinversión de USDS 701.847 y (ii) el saldo restante a la cuenta de "utilidades retenidas". La Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar dicha moción.

8. **Conocer y resolver sobre el aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y su correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social.**

La Presidencia manifiesta que, una vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, se debería proceder con el



respectivo aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y consecuente reforma parcial del Estatuto de la Compañía.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, resuelve:

- 8.1. Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de setecientos un mil ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 701.847), para llegar a la suma total de catorce millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 14'582.454), mediante la emisión de setecientos un mil ochocientos cuarenta y siete (701.847) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.
- 8.2. Que el pago del mencionado Aumento de Capital, esto es, la suma de setecientos un mil ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD \$701.847) se lo realizará mediante capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, mismas que, según lo resuelto en el punto anterior de la presente Junta, serán reinvertidas.
- 8.3. Todos los accionistas de la Compañía se encuentran representados en esta Junta General de Accionistas y manifiestan estar conformes con el presente aumento de capital, por lo que participarán de él, en atención al derecho de atribución que le asiste a cada uno de ellos, en proporción a su participación actual en el capital de la Compañía.
- 8.4. La Junta General de Accionistas autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales o negociación de fracciones que sean necesarias en el capital y en las acciones.
- 8.5. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital, este quedará integrado en la forma que se indicará en el Cuadro de Integración de Capital que pasará a ser parte habilitante de la respectiva escritura pública.
- 8.6. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto, dicha norma societaria dirá: *"ARTÍCULO CUARTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de veinte y siete millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 27'334.354); el Capital Suscrito de la Compañía es de catorce millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (14'582.454), dividido en catorce millones quinientas ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una."*
- 8.7. Se deja constancia de la autorización que concede la Junta General de Accionistas al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura



pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar lo resuelto por la presente Junta.

Pasan a ser documentos habilitantes del expediente de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General.
- El informe presentado por la Comisaria Principal.
- El informe presentado por la firma de Auditoría Externa.
- Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- Documentos que acreditan la comparecencia del representante de los accionistas de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H50.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, la representante de los accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTE AD-HOC



JOSÉ ANTONIO FABARA JARRÍN
SECRETARIO AD-HOC



GLORIA FOODS – JORB S.A.

Debidamente representada por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de marzo de 2020



JORGE CUMBO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Debidamente representado por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



VITO MODESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Debidamente representado por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



LECHE GLORIA S.A.

Debidamente representada por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



YURA S.A.

Debidamente representada por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA



CONSORCIO CEMENTERO DEL SUR S.A.

Debidamente representado por

FYC Representaciones Cía. Ltda.

Sociedad que, a su vez, está representada por su Gerente General

Sra. Marielena Jarrín Naranjo

ACCIONISTA